

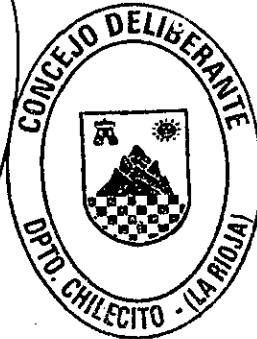


Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

MINUTA DE COMUNICACION N° 1.433/2025

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito,
solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías
competentes, proceda a colocar la señalización correspondiente que advierta
sobre el **cruce peligroso** existentes entre **Ruta N° 12 y la Ruta del Vino**, a fin
de **prevenir** accidentes y garantizar la seguridad vial de la zona, al considerar
que en la misma se presenta un importante flujo vehicular debido a la
actividad productiva de los Distritos de Malligasta, Tilimuqui y Colonias de
Malligasta, además que constituye una vía de conexión con la Ruta Nacional
N° 40 "Libertador Gral. Don José de San Martín" hacia el Departamento
Famatina; cercano a dicho cruce se encuentra la Universidad Nacional de
Chilecito (UNdeC).-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio
del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento
Chilecito, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.
**Proyecto presentado por el Concejal del Bloque "Unión Cívica Radical":
Brizuela, Leandro Nicolás.-**



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

